

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 3166**

Santiago de Cali, Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL (HIPOTECARIO)
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: JADER CASTILLO ALVAREZ
RADICACIÓN: 76001-4003-002-2011-00257-00

El abogado OCTAVIO GIRALDO HERRERA, solicita el desarchivo del expediente, teniendo en cuenta que el expediente físico se encuentra en despacho este juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada el desarchivo del proceso de la referencia el cual se encuentra en el despacho disponible para su revisión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA